

MODIFICACIONES:

En el 2016, la Comisión Nacional de Valores emitió las siguientes Resoluciones:

- **Res. CNV CG N° 21/16** “Que dispone régimen de exención de remisión de información periódica trimestral de sociedades emisoras, y establece remisión de información periódica trimestral y anual por vía electrónica, y forma de publicación.”
- **Res. CNV CG N° 23/16** “Dispone normas sobre información complementaria en notas a los estados contables.”

CALENDARIO 2017 DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS A LA BVPASA PARA SOCIEDADES EMISORAS Y EMISORAS DE CAPITAL ABIERTO			
DOCUMENTOS A PRESENTAR	PLAZO DE PRESENTACIÓN	FECHA TOPE	NORMATIVA
DOCUMENTACIONES ANUALES			
ESTADOS CONTABLES AUDITADOS AL 31/12/2016 (Obs: Se debe incluir dentro de las notas a los estados contables la COMPOSICIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS AL 31/12/2016)	90 días posteriores al cierre del ejercicio fiscal	31/03/2017	Res. CNV N° 763/04 art. 127.; Res. CNV N° 5/92.; Res. CNV CG N° 23/16
MEMORIA DEL DIRECTORIO DEL EJERCICIO 2016.			Res. CNV N° 763/04 art. 127. Anexo J
INFORME SOBRE PERSONAS VINCULADAS			Res. CNV N° 1257/10; Res. CNV N° 1272/10
COMPOSICIÓN ACCIONARIA AL 31/12/2016. (Solo para Sociedades Emisoras de Capital Abierto)			Res. CNV N° 763/04 art. 127. Anexo B
INFORME DE DEUDAS ELABORADO POR EL SINDICO (Solo para sociedades con emisiones de deuda vigentes)			Res. CNV N° 763/04 art. 131.
INFORME DEL SINDICO SOBRE LOS DOCUMENTOS ANALIZADOS			Res. CNV N° 763/04 art. 128.
ACTA DE DIRECTORIO QUE APRUEBA LA DOCUMENTACIÓN A SER PRESENTADA			
CONTRATO DE AUDITORÍA PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE	Dentro de los cinco meses contados a partir del cierre del Ejercicio Fiscal.	31/05/2017	Res. CNV N° 1256/10
CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS	Mínimo 10 días antes de la celebración de las mismas.		Ley N° 1284/98 art. 150
ACTA DE ASAMBLEA	Hasta 10 días después de la celebración de la Asamblea General Ordinaria.		Res. CNV N° 763/04 art. 6
REGISTRO DE FIRMAS DEL DIRECTORIO			Res. CNV N° 763/04 art. 5 - Anexo A
ACTUALIZACIÓN DE NÓMINA DE DIRECTORIO			Res. CNV N° 763/04 art. 13
INFORME SOBRE DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS	Dentro de los 10 días de lo resuelto.		Res. CNV N° 763/04 art. 133 - Anexo L
INFORMES TRIMESTRALES			
BALANCE TRIMESTRAL AL 31/03/17 (Obs: Se debe incluir dentro de las notas a los estados contables la COMPOSICIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS AL 31/03/2017)	45 días posteriores al cierre de cada trimestre.	16/05/2017	Res. CNV N° 763/04 art. 128. Res. CNV N° 5/92.; Res. CNV CG N° 23/16
ACTA DE DIRECTORIO QUE APRUEBA LA DOCUMENTACIÓN A SER PRESENTADA			Res. CNV N° 763/04 art. 128. Anexo B
INFORME DEL SINDICO SOBRE LOS DOCUMENTOS ANALIZADOS			Res. CNV N° 1257/10; Res. CNV N° 1272/10
COMPOSICIÓN ACCIONARIA AL 31/12/2015. (Solo para Sociedades Emisoras de Capital Abierto)			
INFORME SOBRE PERSONAS VINCULADAS			
BALANCE TRIMESTRAL AL 30/06/17 (Obs: Se debe incluir dentro de las notas a los estados contables la COMPOSICIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS AL 30/06/2017)	45 días posteriores al cierre de cada trimestre.		Res. CNV N° 763/04 art. 128. Res. CNV N° 5/92.; Res. CNV CG N° 23/16

ACTA DE DIRECTORIO QUE APRUEBA LA DOCUMENTACIÓN A SER PRESENTADA	45 días posteriores al cierre de cada trimestre.	14/08/2017	Res. CNV N° 763/04 art. 128.
INFORME DEL SINDICO SOBRE LOS DOCUMENTOS ANALIZADOS			Res. CNV N° 763/04 art. 128. Anexo B
COMPOSICIÓN ACCIONARIA AL 30/06/17. (Solo para Sociedades Emisoras de Capital Abierto)			Res. CNV N° 1257/10 Res. CNV N° 1272/10
INFORME SOBRE PERSONAS VINCULADAS			Res. CNV N° 763/04 art. 131.
INFORME DE DEUDAS ELABORADO POR EL SINDICO (Solo para sociedades con emisiones de deuda vigentes)			
BALANCE TRIMESTRAL AL 30/09/17 (Obs: Se debe incluir dentro de las notas a los estados contables la COMPOSICIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS AL 30/09/2017)	45 días posteriores al cierre de cada trimestre.	14/11/2017	Res. CNV N° 763/04 art. 128. Res. CNV N° 5/92.; Res. CNV CG N° 23/16
ACTA DE DIRECTORIO QUE APRUEBA LA DOCUMENTACIÓN A SER PRESENTADA			Res. CNV N° 763/04 art. 128. Anexo B
INFORME DEL SINDICO SOBRE LOS DOCUMENTOS ANALIZADOS			Res. CNV N° 1257/10 Res. CNV N° 1272/10
COMPOSICIÓN ACCIONARIA AL 30/09/2017. (Solo para Sociedades Emisoras de Capital Abierto)			Res. CNV N° 763/04 art. 131.
INFORME SOBRE PERSONAS VINCULADAS			
INFORME DE DEUDAS ELABORADO POR EL SINDICO (Solo para sociedades con emisiones de deuda vigentes)			
INFORME MENSUAL DE COLOCACIONES Y VENCIMIENTOS (Emisores de Títulos de Deuda a través del Sistema Tradicional).	5 días posteriores al cierre del mes.		Res. CNV 763/04 art. 132. Formato de entrega impreso digital y s/ planilla Excel conforme a lo establecido en Circular CNV N° 001/07.

COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES:

Dentro del plazo de 3 días de producido el hecho o desde que se tenga conocimiento del mismo se debe comunicar a la CNV y la BVPASA como hecho relevante*:

- Cambios de importancia en sus actividades o iniciación de otras nuevas;
- Enajenación de bienes que compongan el activo fijo, que representen más del quince por ciento (15%) del total del mismo, según el último estado de situación patrimonial;
- Renuncias o remoción de Directores o Síndicos, y su reemplazo;
- Decisiones sobre inversiones y celebración de operaciones financieras superiores al diez por ciento (10%) del patrimonio social;
- Hechos de cualquier naturaleza que obstaculicen o amenacen seriamente el desenvolvimiento de sus actividades, especificándose las consecuencias y sus efectos sobre la entidad;
- Litigios de cualquier naturaleza que sean promovidos por o en contra de la entidad, que tengan importancia económica o trascendencia para el desenvolvimiento de sus actividades, y las resoluciones relevantes que se sustancien en el curso de estos procesos;
- Celebración de contratos de licencia, representaciones o su cancelación, así como la constitución de negocios fiduciarios;
- Constitución de gravámenes sobre los activos sociales, con indicación del valor de inventario de los bienes gravados conforme al último estado de situación patrimonial, monto de origen del gravamen, saldo a la fecha de la comunicación y cualquier otro dato que a juicio del emisor deba destacarse;
- Avales y fianzas otorgados cuando superen el 10% del patrimonio neto, o el 1% del patrimonio neto tratándose de operaciones no vinculadas directamente a la actividad de la entidad, en cuyo caso se deberá indicar las razones determinantes, las personas afianzadas y el monto de la obligación;
- Toda operación con empresas o personas vinculadas;
- Las vacancias y los cambios en la composición del órgano de administración; y

*Esta enumeración es meramente enunciativa, sin perjuicio de otros hechos positivos o negativos, que no sean habituales y que por su importancia puedan afectar al desarrollo normal de las actividades de la entidad.

Relaciones con el Mercado
Bolsa de Valores y Productos De Asunción S.A.

Para cualquier consulta favor contactar al (021) 442 445 int. 106/107 con:

Yan González yan.gonzalez@bvpasa.com.py
Sebastián Sanabria sebastian.sanabria@bvpasa.com.py